## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 256

RAD: 2022-00022-00

Para los fines pertinentes téngase en cuenta el informe de gestión presentado por el doctor JHANNY ALEXANDER PIEDRAHITA en el anterior escrito, del cual se procederá a colocar en conocimiento a los amparados en pobreza.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO